

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA

PARTICULARES

Nº 042

PERIODO LEGISLATIVO 19 94

EXTRACTO COMISION ORGANIZADORA DE LA PRIMEA
CONFERENCIA NACIONAL DE SALUD MENTAL, NOSA
ASUNTANDO PROGRAMA DEL EVENTO QUE SE
REALIZARA EN LA CIUDAD DE UJEVA

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA

PARTICULARES

Nº 041

PERIODO LEGISLATIVO 19 94

EXTRACTO DR. MONSIEUR HOLMES, NOTA REF. NO
INCLUSION DE LA PASADONIA EN LA CONSTITU-
CION NACIONAL.

**PRIMERA CONFERENCIA NACIONAL DE SALUD MENTAL
"DEL HOSPITAL PSIQUIATRICO A LA ATENCION COMUNITARIA"**

Por la plena vigencia de los derechos de las personas, la promoción de la salud y la efectiva rehabilitación.

PODER LEGISLATIVO
PRESIDENCIA

Nº 915

3/19/94

HORA 10

FIRMA

VIEDMA, 22 de septiembre de 1994.-

Señor
Presidente de la
Legislatura
Provincia Tierra del Fuego
SU DESPACHO

PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA

3. 10. 94

MESA DE ENTRADA

Nº 314 Hs. 16 FIRMA

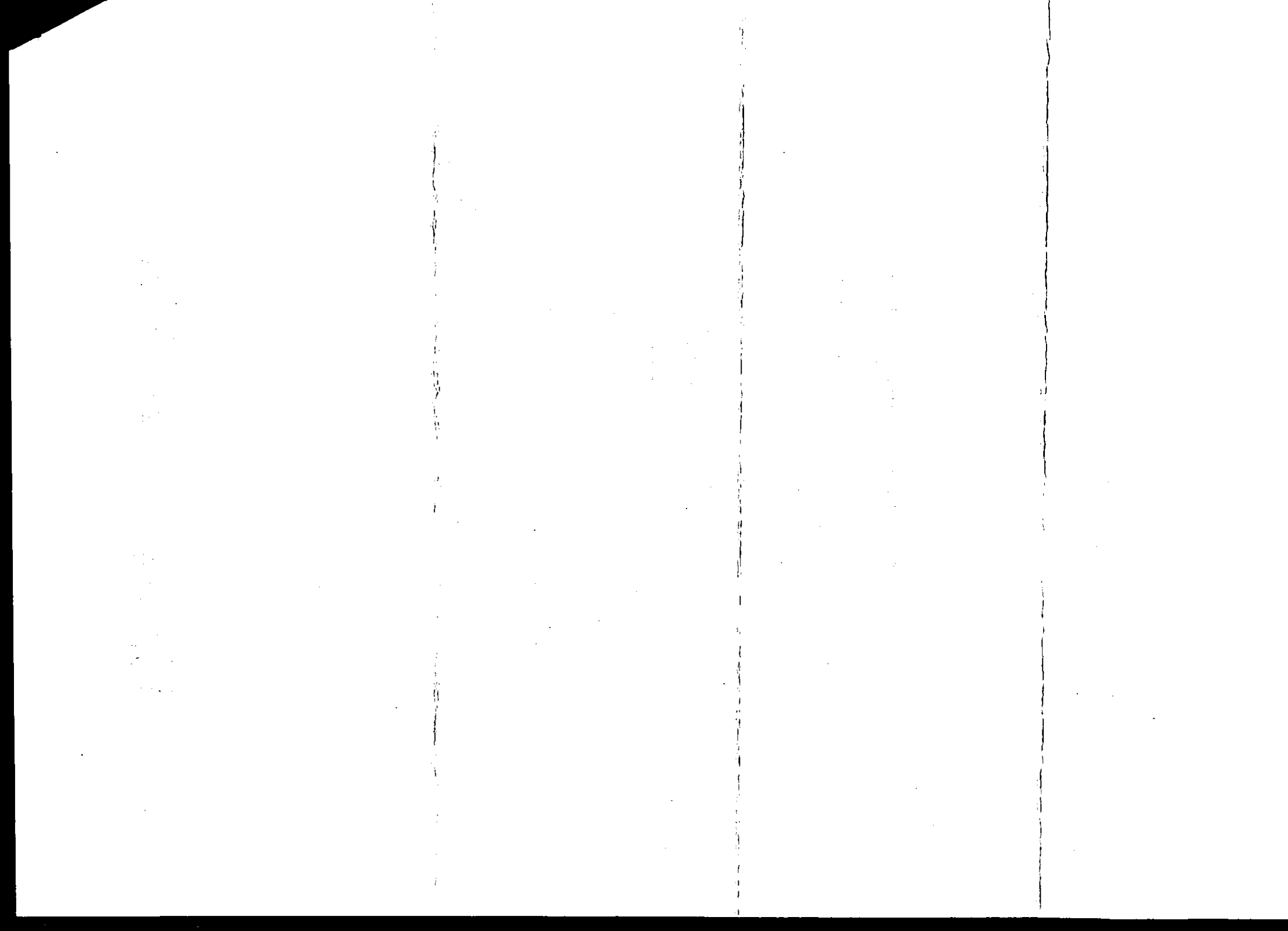
La Provincia de Río Negro es pionera en el cambio en la atención de la Salud Mental, a partir de la sanción de la Ley Provincial Nº 2440/91, "PROMOCION SANITARIA Y SOCIAL DE LAS PERSONAS QUE PADECEN SUFRIMIENTO MENTAL"; conocida en el ámbito nacional como ley de Desmanicomialización que tiende a dar respuestas justas y humanas a personas que padecen sufrimiento mental, diciendo nunca más al manicomio, evitando el desarraigo y la marginación.

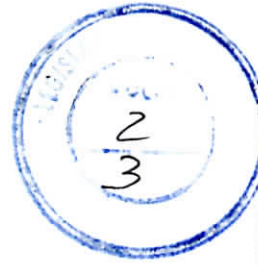
En este marco, es válido generar un espacio de debate e intercambio genuino que permita rescatar los conocimientos y experiencias mas valiosos que faciliten la transformación de hábitos, costumbres, valores autoritarios y segregadores del distinto, del diferente, del débil.

Es por ello, que lo invitamos a participar de la 1ra. CONFERENCIA NACIONAL DE SALUD MENTAL, declarada de interés provincial por la Honorable Legislatura de Río Negro, a desarrollarse en la localidad de Viedma, los días 9 y 10 de octubre.

Este importante evento está auspiciado y patrocinado por la Organización Mundial de Rehabilitación Psico-Social, la Federación Mundial de la Salud y de la Organización Panamericana de la Salud.

Está organizado por la Legislatura de la Provincia de Río Negro, las Direcciones de Salud Mental de las Provincias de Río Negro, Misiones, Córdoba, Tierra del Fuego, Santa Fe, Mendoza y Capital Federal y el Instituto Nacional de Salud Mental.





Participarán destacados especialistas de ARGENTINA, E.E.U.U., ITALIA, ESPAÑA, BRASIL, CHILE Y VENEZUELA.

Sin otro particular, aprovecho para saludarlo con atenta consideración.-


RUBÉN OMAR DALTO
PRESIDENTE
Comité de

NOTA: Se adjunta programa. Para cualquier consulta dirigirse a los teléfonos 0920-23073 (FAX 23073) - 25611 - 25612 (int. 161 y 162) confirmar presencia a la agencia de viajes TRITON TURISMO, Tel. 0920 - 30129.

PRIMERA CONFERENCIA NACIONAL DE SALUD MENTAL

"DEL HOSPITAL PSIQUIATRICO A LA ATENCION COMUNITARIA"

Por la plena vigencia de los derechos de las personas, la promoción de la Salud y la efectiva rehabilitación.

1.- Análisis crítico de políticas, planes y programas de Salud Mental.

- a) Situación actual: realidad nacional y regional.
- b) Crítica del Hospital Psiquiátrico, experiencias de superación, perspectivas para el cambio, obstáculos y factores facilitadores.
- c) Formulación de políticas nacionales, creación del Consejo Federal de Salud Mental.

2.- Alternativas para la construcción de nuevos sistemas de Salud Mental:

- a) Desarrollo de Programas de Salud Mental dentro del contexto de Sistemas Locales de Salud y de Redes (Coordinación intersectorial).
- b) Alternativas asistenciales al Hospital Psiquiátrico en las diversas regiones, provincias y municipios. Modelos factibles.
- c) Experiencias en los Hospitales Generales y Centros de Salud -Su aplicación en programas regionales y provinciales-.
- d) Aplicación de experiencias europeas y latinoamericanas en la superación del Hospital Psiquiátrico y en la creación de Servicios Comunitarios de Salud Mental.
- e) Incorporación de usuarios y sus familias en la planificación, operación y evaluación de los servicios.
- f) Construcción de proyectos laborales para usuarios, familias y referentes comunitarios: cooperativas, empresas sociales.
- g) La Salud Mental en los trabajadores de Salud Mental: medio ambiente y condiciones de trabajo.

3.- Estrategias para promover la transformación: Formación de recursos humanos.

- a) Promoción de cambios en trabajadores de Salud Mental.
- b) Modificación de la enseñanza de la psiquiatría, la psicología y de la Salud Mental en general y del conjunto de las ciencias de la salud.
- c) Experiencias de capacitación y actualización para incorporar al conjunto de los trabajadores de la salud: médicos, psicólogos, enfermeros, asistentes sociales, terapeutas ocupacionales, agentes sanitarios, otros, en la atención de la persona en crisis y su rehabilitación social.
- d) Alternativas de capacitación a los líderes comunitarios y referentes institucionales en la atención de la persona en crisis y su rehabilitación social.
- e) Experiencias de movilización e incorporación de la Comunidad en alternativas de prevención, tratamiento y rehabilitación en diversas problemáticas de Salud Mental.
- f) Uso racional de psicofármacos.

4.- Aspectos Jurídicos-Legales:

- a) Derechos Humanos de los usuarios y sus familias. Situación de los derechos humanos de los usuarios en diversas regiones y provincias.
- b) Legislación vigente a nivel nacional, provincial y municipal. Organización de los servicios y situación legal de los usuarios.
- c) Aspectos legales de la rehabilitación. Leyes laborales que protegen al usuario.
- d) Principales aspectos a ser considerados en una legislación sobre reestructuración psiquiátrica y la organización de los servicios de Salud Mental.
- e) Mecanismos para promover la salvaguarda de los derechos humanos de los usuarios. Movilización de la opinión pública. Organización de las familias.
- f) Medios de Comunicación.
- g) El papel del Estado como garante de la calidad de los servicios. La función de los seguros de salud y la seguridad social.
- h) Financiamiento y Descentralización.

1

2

3